

REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE

COMETIDO FUNCIONARIO

DECRETO MUNICIPAL N° 319

DALCAHUE, 28 Marzo del 2016.-

VISTOS. El Cometido Funcionario, N° 413,415,411, De fecha 28.03.2016; La Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 618-12-P-A; los Artículos 2do, 4to, 12 inciso cuarto, 56 y 63; de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido, el artículo 1545 del código civil y decreto exento que aprueba contrato a honorarios.

DECRETO:

ORDENESE:

1. **DON ROMAN VALENCIA CONTRERAS, HONORARIOS:** Salida a terreno con contratista (suministro e instalación de 3 kit de generación de energía solar de 2000 W en 3 casas) sector Puchagran- camino al pacifico el día **28/03/2016 (gastos a rendir)**. Dicho cometido se realizará con vehículo particular del contratista
2. **DON MARCOS EUJENIO PEREZ, HONORARIOS:** buscar toldo a Curaco de Velez el día **28/03/2016 (gastos a rendir)**. Dicho cometido se realizará con camioneta GCPR-96
3. **DON JORGE BARRIENTOS, DON NICOLAS HURTADO BARRIA, HONORARIOS:** Jorge realizar visitas domiciliarias a usuarios programa habitabilidad. Nicolas realizar visitas domiciliarias por ayuda social en sectores de Calen, Villauquina, El Chilcon, Puchaurán el día **28/03/2016 (gastos a rendir)**. Dicho cometido se realizará con camioneta GCPL-18

El gasto Devengado por este concepto debe imputarse a la cuenta 21.04.004.

La rendición de los pasajes y otros gastos deberá efectuarse a más tardar 10 días a contar de la fecha realizada el cometido.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE
ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



DISTRIBUCION:

- Carpeta Personal.
 - Secretaría Municipal.
 - Oficina de Partes.
 - Transparencia
- PALP/CIVG/ RCCC/ pyoa